

Editorial

por Gisela Ferrari¹ y C. Ignacio de Casas²

El presente número de la Revista Internacional de Derechos Humanos reúne una serie de contribuciones que abordan cuestiones centrales en la evolución y la aplicación de los derechos humanos desde distintas perspectivas teóricas y prácticas. Dos de nuestros artículos ponen a la mujer en primera plana: el primero analiza el potencial de la justicia restaurativa para abordar casos de violencia familiar y de género, mientras que el segundo llama a la acción para consolidar los derechos de las mujeres africanas. Luego de un repaso sobre el surgimiento histórico de los derechos fundamentales, el número finaliza con un estudio crítico sobre la tasación del daño inmaterial en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. En un mundo en constante cambio, en el que los desafíos en materia de derechos fundamentales exigen respuestas dinámicas e innovadoras, este conjunto de trabajos aporta algunas reflexiones críticas y propuestas valiosas tanto en el ámbito académico como profesional en derechos

¹ Editora Jefe de Revista Internacional de Derechos Humanos. Máster en Derecho (London School of Economics and Political Science). Doctoranda en Derecho (Universidad de Buenos Aires).

² Editor Jefe de Revista Internacional de Derechos Humanos. Abogado (Universidad de Mendoza), Master of Studies in International Human Rights Law (University of Oxford), Doctor en Derecho (Universidad Austral). Secretario Académico de la Facultad de Derecho de la Universidad Austral. Vicepresidente y cofundador del Centro Latinoamericano de Derechos Humanos.

humanos, que esperamos que sirvan de invitación a nuestras y nuestros lectores a reflexionar sobre las diversas formas en que los derechos humanos pueden ser fortalecidos y promovidos.

En la sección “Artículos”, María Luján Arias nos introduce en el potencial de la justicia restaurativa para abordar casos de violencia familiar y de género. A través de un análisis profundo, la autora destaca cómo esta perspectiva, centrada en la autonomía de la voluntad y el reconocimiento de las víctimas, puede constituir una alternativa eficaz frente a los modelos retributivos tradicionales. Su trabajo subraya la necesidad de evitar la revictimización de quienes han sufrido violencia, y propone prácticas que promuevan la sanación y la reparación. Su enfoque es valioso no solo porque ofrece una herramienta de intervención, sino porque además desafía paradigmas establecidos en el derecho penal y en la protección de los derechos de las mujeres.

Por su parte, Juan Bautista Cartes Rodríguez examina los veinte años de vigencia del Protocolo de Maputo, un hito en la defensa de los derechos de las mujeres en África. Su artículo traza un recorrido por la evolución normativa en el continente, destacando tanto los avances como los retos aún pendientes en la implementación de estos derechos. En un contexto en el que la garantía efectiva sigue enfrentando obstáculos estructurales, este trabajo contribuye a la comprensión de los mecanismos existentes y de la necesidad de su fortalecimiento. La importancia de este análisis radica en su capacidad para visibilizar las tensiones entre normatividad y realidad, y en su llamado a la acción para consolidar los derechos de las mujeres africanas.

La sección “Notas” nos ofrece la contribución de Vinicius José Poli, quien explora el surgimiento histórico de los derechos fundamentales desde una perspectiva que combina el análisis conceptual con el desarrollo histórico. Al enfatizar que los derechos no son entes estáticos, sino procesos en constante construcción, su artículo invita a reconsiderar el modo en que los concebimos y los aplicamos. Este abordaje resulta particularmente valioso en un momento en que la fundamentación de los derechos humanos enfrenta desafíos tanto desde posturas relativistas como desde enfoques que buscan su instrumentalización política.

Finalmente, en la sección “Análisis de casos”, John Arturo Cárdenas Mesa presenta un estudio crítico sobre la tasación del daño inmaterial en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, con un enfoque particular en los casos colombianos. Su trabajo evidencia la falta de criterios uniformes en la reparación del perjuicio inmaterial y plantea la necesidad de establecer parámetros más objetivos para garantizar la equidad en las indemnizaciones. Este análisis resulta crucial para la justicia restaurativa y la protección efectiva de las víctimas de violaciones graves de derechos humanos.

A través de estas contribuciones, este nuevo número de la Revista Internacional de Derechos Humanos ofrece un panorama diverso y crítico sobre algunas de las cuestiones más urgentes en la agenda de los derechos humanos. Confiamos en que estos trabajos estimularán el debate y contribuirán a la construcción de soluciones innovadoras y justas. Invitamos a nuestros lectores a sumergirse en estos análisis y a

continuar reflexionando sobre la manera en que el derecho y las políticas públicas pueden responder a los desafíos actuales en la materia.

Como siempre, esperamos que disfruten de esta edición y nos despedimos deseándoles una excelente lectura. Los invitamos a acompañarnos en el siguiente número, que será publicado en octubre de 2025. ¡Hasta la próxima!